

PONENCIA POLITICA

VII - CONGRESO 1.988



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

ANDALUCIA EN EL ACTUAL CONTEXTO SOCIO-POLITICO.-

1.1- Asistimos en la actualidad a la generalización de la crisis de las ideologías que se iniciara hace varias décadas. Esta crisis daba paso a una nueva ideología "neutra", la tecnocracia, que impera en el Este y en el Occidente. La ideología tecnocrática es la consagración definitiva del pragmatismo económico-político. La política de bloques ha justificado la carrera de armamentos, y la llamada "política de potencias" o de crecimiento económico sin límites en los países industrializados. En esta tierra de nadie ha encontrado su caldo de cultivo la nueva ideología, sostenedora del crecimiento económico ilimitado y encubridora -desde posiciones tecnicistas- de los nuevos desequilibrios que se generan fuera (tercer mundo) y dentro (cuarto mundo) de las fronteras de los países industrializados.

1.2- España, tras las nuevas opciones realizadas en el ámbito internacional, y con la política económica llevada a cabo por el gobierno socialista, ha entrado de lleno en este nuevo clima ideológico. Nuestra incorporación a la OTAN, así como nuestra vinculación a las Comunidades Europeas, no pueden separarse de hecho, de nuestra vinculación a los grandes programas armamentísticos que se encuentran en fase de ejecución. Desde la filosofía tecnocrática, la carrera de armamentos sigue siendo la principal fuente de obtención de nuevas tecnologías, amén de proporcionar a las grandes potencias industrializadas los sistemas de defensa más sofisticados. España, por ésta vía, no sólo ha entrado en el club de los países ricos (primer mundo), sino en el seno del llamado militarismo (Mills).

1.3- En este contexto internacional el gobierno socialista aplica una política económica coherente de puertas a dentro, sin tener en cuenta los desequilibrios que tal política económica genera: desempleo, ausencia de una política social y de servicios sociales, desequilibrio entre las regiones, economía sumergida, fomento indiscriminado de la entrada de capital foráneo, aniquilación de medianas y pequeñas empresas, entreguismo

a las multinacionales, destrucción del medio físico-ambiental, fomento de las más variadas y poderosas especulaciones económicas al socaire del tráfico de influencias...

1.4- Paralelamente, mientras otras zonas de España se preparan para la competencia intraeuropea que se generará a partir de 1.992, Andalucía que ha hecho funciones de zona económicamente dependiente, al servicio de la orientación global de la economía española, puede ser víctima de una nueva trampa: la de anclarse a proyectos económicamente inoperantes. Una nueva división del trabajo se está generando en España, en la que cabe a Andalucía, todo lo más, el papel de área del ocio, de zona para el reposo y las vacaciones de la cada vez más envejecida población europea.

1.5- Para escapar de la realidad de una Andalucía "sin gobierno" y sin proyecto de futuro los socialistas someten al pueblo andaluz a una permanente "ilusión". El slogan gubernamental que señala que Andalucía y "lo andaluz" están de moda, o expresiones como "Andalucía, puerta de Europa", "Sevilla para vivir", "Granada, la ciudad más sensual de Europa"... pertenecen a este contexto de política ilusionante. En realidad, el P.S.O.E. prepara a Andalucía para ubicar sus "cuarteles de invierno" cuando pierdan el gobierno de España. Andalucía es instrumentada una vez más en función de intereses ajenos: primero fue para conquistar el gobierno de España, ahora para preparar la futura oposición socialista.

1.6- La reproducción, en Andalucía, de las fuerzas políticas del Estado contribuye a perpetuar esta situación. No sólo porque las fuerzas políticas, A.P., I.U-C.A. y C.D.S no son alternativas al socialismo en Andalucía, sino también porque carecen del nivel de autonomía adecuado para establecer políticas propias con independencia de lo que interesa a estas organizaciones políticas en Madrid. Por otro lado, ni las características socioeconómicas de Andalucía permite desplegar la fuerza de un partido conservador como A.P., ni el comunismo de I.U-C.A. en regresión en Europa puede sobrepasar su escasa representación potencial. Tampoco el C.D.S. tiene nada que hacer en Andalucía: un partido no se improvisa ni se forma de aluvión.

1.7- En este panorama, Andalucía debe encontrarse así misma, conquistar un ámbito propio de decisiones políticas, reconstruir la maltrecha autonomía andaluza, definir un modelo de desarrollo económico en consonancia con sus potencialidades y sus intereses en el contexto del nuevo marco europeo, revitalizar la cultura andaluza y su identidad, con el claro objetivo de alimentar el carácter singular de la personalidad de Andalucía y evitar el mimetismo consumista de una supuesta cultura "universal", vehículo muchas veces de intereses neocolianistas y centralistas.

1.8- Para lograr todos estos objetivos se hace indispensable no solo la existencia de un partido nacionalista andaluz sino la presencia consistente del mismo en las instituciones. Se ha demostrado que esta simple presencia hace de catalizador para que los poderes centrales y las fuerzas del estado se vuelquen en Andalucía. De ese modo hoy se acepta generalmente que, sin el triunfo electoral del P.S.A. en 1.979, no habría existido jamás un 28-F de 1.980. Fenómeno que se ha repetido en la actualidad, tras el triunfo electoral del Partido Andalucista en las elecciones municipales de 1.987. Sólo a partir de estas elecciones comienzan a tomar cuerpo las inversiones proyectadas para Andalucía -especialmente para Sevilla y Jerez- y la puesta en marcha de planes que estaban esperando el estímulo político correspondiente.

1.9- Las nuevas perspectivas hacen que el andalucismo aparezca hoy más que nunca como una corriente política "integradora" de los andaluces para la obtención de bienes comunes. Para realizar esta función "integradora" el andalucismo, en cuanto movimiento social, debe dirigirse a los sectores medios de la propia sociedad andaluza que al ser los más numerosos, son los llamados a abrir puentes, y a consolidar vías de interacción entre los sectores privilegiados y los sectores sumergidos. Sin el esfuerzo de interrelación "integradora" inherente al andalucismo, Andalucía carecería de posibilidades reales de constituirse como pueblo diferenciado capaz de realizar un importante papel en la nueva coyuntura de España y de Europa.

1.10-El Andalucismo está igualmente interesado en mantener a escala internacional el diálogo Norte-Sur, invocando la abertura del mundo industrializado al Tercer Mundo. Andalucía es precisamente frontera entre

ambas realidades, y en ella se cruzan las grandes contradicciones que se dan en el ámbito internacional, entre países ricos y países subdesarrollados. Estas contradicciones se harán más patentes en Andalucía en la medida en que se consolides nuestro proceso de integración europea.

2. TESIS PROGRAMATICAS DEL ANDALUCISMO. -

2.1- Está comprobado por la historia de la humanidad que el desarrollo de los pueblos se realiza en la medida en que, cada pueblo es capaz de generar iniciativas, innovaciones, con la suficiente entidad como para constituirse en centro autoimpulsado, en centro creador. Por otra parte nada ni nadie puede tener una existencia independiente, sino que cada día con mayor intensidad, los pueblos o las colectividades están más interrelacionados, son más interdependientes. Cada parte forma parte de un todo del que no puede desprenderse, sin riesgo de morir o anquilasarse. Un nacionalismo independentista es hoy una insensatez. Un pueblo, al fin y al cabo, es sólo un nivel de autonomía en el contexto más amplio de toda la Humanidad como sistema.

2.2- El Andalucismo -un modo andaluz de ser nacionalista- implica, bajo estos supuestos, el conseguir para Andalucía el óptimo nivel de protagonismo, movilización, puesta en marcha de su pueblo, para alcanzar el necesario autodesenvolvimiento. El objetivo es crear las condiciones para que las iniciativas sociales, de toda índole, encuentren no sólo estímulo sino también facilidades. Consiste en propiciar unos nuevos ámbitos de relaciones, nuevas conexiones estructurales, que propicien cualquier índole de iniciativas y creatividades.

2.3- La realización plena de Andalucía como pueblo diferenciado exige la recuperación de una identidad enajenada, no como un camino de vuelta al pasado sino de proyección del futuro, al tiempo que la transición hacia un orden económico en el que Andalucía juegue el papel que decidamos los andaluces en consonancia con nuestros intereses. Tales tareas deben realizarse en el marco de la solidaridad con otros pueblos de España y por los cauces pacíficos de la acción política, en consonancia con el modo de sentir y obrar del pueblo andaluz.

2.4- La recuperación de la identidad andaluza requiere que cualquier acción sectorial mantenga el horizonte de una transformación cultural que haga posible la libertad y la automanifestación de los rasgos constitutivos de la idiosincrasia de nuestro pueblo. Por lo que el futuro cultural de Andalucía estará indisolublemente unido al de otras parcelas de la vida social y económica, en las que la cultura se integra y, a su vez, reinterpreta. Lo más grave, en estos momentos, es la total ausencia de unos soportes culturales propios, una industria cultural andaluza, y como consecuencia la dependencia de otros centros de decisión introduce factores distorsivos para nuestro libre desenvolvimiento cultural.

2.5- El Andalucismo rechaza el reduccionismo de la cultura andaluza en sus tres dimensiones: territorial o geográfica, histórica y de estatificación social. La cultura andaluza no es sólo el conjunto de rasgos culturales de una zona geográfica por muy importante que sea, sino las diversas manifestaciones y comportamientos de su geografía, reconociendo las diferentes especificaciones según los habitats. Tampoco el pasado árabe, como cualquier otra fase de su historia, es el paradigma de una Andalucía ideal; los diferentes hitos de nuestra historia pasada han ido configurando la realidad andaluza actual. Finalmente, los distintos sectores sociales, por acción o reacción, han contribuido a ese difícil perfil de la identidad de nuestro pueblo. Una cultura es un "irse haciendo"; algo nunca terminado. Es la mediación entre nosotros y los otros. Aquello que hace posible el sentido de un pueblo.

2.6- En los momentos actuales, la economía andaluza está organizada para que en su funcionamiento sirva al proceso de acumulación de otras Comunidades o países, es decir, al desarrollo de otros. La estrategia andalucista trata de transformar este orden para que Andalucía pueda llevar a cabo un proceso de acumulación autocentrado, es decir, de desarrollo de sí misma. Se trata, pues, de que la economía andaluza deje de ser motor de otras economías para convertirse en motor de ella misma.

2.7- Hay que desmontar en la economía andaluza los mecanismos clásicos del subdesarrollo: extraversión, desarticulación y dependencia. Estos mecanismos provocan la fuga de efectos multiplicadores de empleo, renta e inversión, que conducen a que se generen estos tres elementos fuera de Andalucía. La dependencia revela la inexistencia de una dinámica propia y se manifiesta en el carácter servil de la economía andaluza, que subordina los recursos andaluces a los intereses del desarrollo de otras Comunidades. La desarticulación expresa la desvinculación de los sectores económicos entre sí y sus débiles conexiones con el resto de la economía andaluza, lo que impide que la creación de actividad en Andalucía sea inferior a su capacidad potencial. La extraversión facilita la evasión de riqueza hacia otras áreas.

2.8- Consecuentemente hay que cambiar la filosofía económica del crecimiento andaluz. El desarrollo andaluz debe responder a un proceso integral, no limitado a los aspectos cuantitativos del crecimiento, más atento a mejorar la calidad de vida, menos dependiente, más autocentrado y más acorde con las capacidades potenciales endógenas. En este sentido objetivos básicos son la integración de la economía andaluza,, la integración del territorio, la potenciación de la acumulación andaluza, y la corrección de los déficits de equipamientos sociales. Conviene advertir que la integración sectorial ha de realizarse teniendo en cuenta aquellos aspectos de la política estatal que convergen con los intereses de Andalucía y la imposibilidad evidente de una economía autárquica. En definitiva no se trata de crecer más sino de crecer mejor.

2.9- El paro en Andalucía es un mal endémico, estructural, que desde hace tiempo se viene manifestando en forma de subempleo, miseria y emigración. No se puede afirmar por ello que la crisis sea exclusivamente la causante del paro. La realidad es que la estructura productiva andaluza es incapaz de generar puestos de trabajo que compensen los que destruyen tanto el avance de la técnica como la desaparición de pequeñas industrias arruinadas por la competencia exterior. Por el problema social que conlleva el paro, la lucha contra éste , debe ser el más importante objetivo a abordar, no

como un slogan publicitario de campaña, sino de una manera efectiva y real. Los demás objetivos que hemos definido contribuyen a la solución de este problema. Solución que pasa necesariamente por la industrialización de Andalucía.

2.10- Dos pilares básicos sobre los que deben asentarse las acciones tendentes a desmontar los mecanismos del subdesarrollo andaluz son el desarrollo de un empresariado andaluz y un papel destacado de la empresa pública andaluza.

El empresariado andaluz se encuentra bloqueado por una serie de barreras de entrada (tecnología, necesidad de altas inversiones, dominio de amplios mercados, publicidad, etc.) que hacen realmente muy difícil su penetración en el propio mercado andaluz y mucho más en el exterior. En estas circunstancias, es evidente que necesita de todos los apoyos, incluso de cierta protección en lo posible, para favorecer su entrada en el mercado andaluz, hasta ahora abastecido, en gran medida, por los productos procedentes del exterior. El desarrollo de un empresariado andaluz exige fomentar y proteger la iniciativa privada andaluza creando las condiciones necesarias para el nacimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes.

La empresa pública andaluza deberá impulsar la acumulación andaluza, entrando sólo en aquellas actividades cuyo acceso esté bloqueado para el empresariado andaluz. Suplirá, por ello la falta de iniciativa privada en Andalucía allí donde sea imposible su aparición. Por tanto no entraría en competencia ni en conflicto con la empresa autóctona, sino que por el contrario favorecería su acción y desarrollo.

2.11- La elección de las tecnologías apropiadas al tipo de desarrollo elegido resulta una de las claves fundamentales del problema andaluz. La cuestión debe ser resuelta en dos frentes diferentes: estrategia de alta tecnología y estrategia de tecnología intermedia.

Andalucía está especialmente dotada para la utilización de muchas de las nuevas tecnologías en la agricultura, en la industria y en los servicios, pero no se trata de producir alta tecnología, como producir con alta tecnología. Hay, por otra parte, una serie de actividades productivas distintas en las que por sus especiales características, es posible recurrir a una tecnología más sencilla y tradicional. El uso, con carácter complementario y localización preferente en el medio rural, de la denominada tecnología intermedia es preferentemente compatible con el tipo de desarrollo que estamos propugnando y jugaría un papel muy importante a la hora de reducir el alto grado de dependencia de la economía regional.

2.12- Las necesidades del desarrollo exige de una adecuada financiación que desborda las posibilidades actuales de Andalucía.

Es necesario por ello revisar la financiación autonómica, hoy insuficiente por incumplimiento del Estatuto de Autonomía (Disposición Adicional 2ª), que asegure un mayor protagonismo del gobierno andaluz, al tiempo que concertar con el Estado la ayuda al desarrollo andaluz.

Andalucía históricamente ha venido contribuyendo al desarrollo de otros bajo la forma de múltiples mecanismos ya analizados. El llamado desarrollo económico español en gran medida ha descansado sobre los hombros andaluces. Hay, pues, una reivindicación andaluza que exige el concurso del Estado para que Andalucía pueda desarrollarse.

2.13- La política del Partido Andalucista en las instituciones responderá a programas electorales elaborados en su momento de acuerdo con las orientaciones de estas tesis programáticas generales y las líneas de acción que específicamente se señalan para cada una de las instituciones que a continuación se exponen.

3. LA POLITICA EN LAS INSTITUCIONES.

3.1.- LA RECONSTRUCCION AUTONOMICA

Los andaluces vivimos la experiencia de una autonomía lograda al tiempo que ésta ha resultado ser una simple descentralización administrativa que ha traído como consecuencia una mala sustitución de la Administración Central. Se ha desactivado la autonomía andaluza y neutralizado el potencial autonómico del pueblo andaluz.

Hay que plantearse, por tanto, la reconstrucción Autonómica y el rearme moral de nuestro pueblo. Ello exige en primer lugar recuperar un ámbito propio de decisiones políticas para Andalucía, hoy secuestrado por el centralismo político que, desde Madrid, ejerce su poder disciplinario, en ocasiones desestabilizando las instituciones autonómicas.

En segundo lugar, el más elemental realismo político nos lleva a no plantear hoy la Reforma del Estatuto de Autonomía, toda vez que, aún reconociendo las limitaciones de éste, aún no se ha alcanzado sus potencialidades. Por ello hay que proceder, en principio, a apurar el techo competencial estatutario, la revisión del proceso de transferencias, y la defensa ante el Tribunal Constitucional de las competencias andaluzas frente a la Administración Central. Paralelamente, reorganizar la Administración Autónoma con criterios de eficacia, adoptando un modelo adecuado a la especificidad de la problemática andaluza, huyendo de la reproducción mimética del modelo de la Administración Central con sus vicios y defectos, y desde luego lejos del espectáculo de hoy consistente en una administración que se organiza según intereses del partido gobernante, cambiante en su organigrama a resultas de las sucesivas crisis del mismo.

En tercer lugar hay que resolver definitivamente el problema de la financiación autonómica. Las posibilidades de ejercer adecuadamente las

competencias y de obtener un margen de maniobra para poner en marcha una estrategia de desarrollo económico decidida desde Andalucía pasa por una adecuada financiación. Hay que acabar con los recortes financieros que ha sufrido Andalucía tanto en la recepción de las transferencias como en el Fondo de Compensación Interterritorial. De otra parte el incumplimiento del Estatuto de Autonomía (Disposición Adicional 2ª), en lo referente a las asignaciones complementarias como financiación excepcional para nivelar aquellas servicios que en Andalucía se prestan por debajo de la media nacional, supone una pérdida considerable de recursos para nuestra tierra. Y por último el modelo de financiación definitiva ha polarizado la estructura del reparto, aún más, en favor de las Comunidades desarrolladas, modelo que hay que corregir para evitar que Andalucía salga perjudicada.

En cuarto lugar, hay que dinamizar el proceso autonómico andaluz, hoy bloqueado por la inexistencia de un "debate público andaluz" toda vez que las elecciones autonómicas las hacen coincidir con las elecciones generales, y que el Parlamento Andaluz, foro de debate permanente, se halla secuestrado a la opinión pública andaluza. Destacar el papel político y público del Parlamento Andaluz y la modificación de la ley electoral andaluza son objetivos a todas luces necesarios a lograr.

3.2- LA PRESENCIA ANDALUCISTA EN EL PARLAMENTO ESPAÑOL

El Partido Andalucista quiere intervenir en la gobernabilidad de España al tiempo que defender los intereses de Andalucía. Dada la importancia numérica de los escaños provenientes de las provincias andaluzas, la influencia andalucista pudiera llegar a ser muy importante (muy superior a la de minoría catalana).

La profundización del Estado de las Autonomías exige la presencia de fuerzas políticas impulsoras en las Cortes Generales. Para que tal desarrollo evite privilegios es necesario corregir la desigual distribución

territorial del poder político del Estado hoy favorable a las Comunidades desarrolladas, y esa sería función capital del Andalucismo.

En particular, el apoyo a la autonomía andaluza y su despliegue exige la presencia andalucista en el Parlamento Español. Los problemas de financiación autonómica encontrarían más fácil solución.

De otra parte la acción del Estado en Andalucía es necesaria para salir del subdesarrollo. Hay que hacer que en la planificación económica del Estado se incluyan objetivos regionales que favorezcan la equidad. Hay que conseguir que la función planificadora del Gobierno Central se ejerza descentralizadamente, asumiendo el énfasis especialmente regional que la Constitución exige. En este sentido el Consejo Económico y Social se debe formar con la participación de las comunidades Autónomas como exige el Art. 131,2 de la Constitución.

Igualmente, la deficiente infraestructura de equipamientos, y de servicios en Andalucía exige para su atención una permanente presión política en Madrid.

Finalmente los acuerdos Internacionales, que son competencias de la Administración Central, deben tener presente los intereses andaluces que en la actual situación son sistemáticamente ignorados con los consiguientes perjuicios que tal estado de cosas acarrea para Andalucía.

Por último, el Partido Andalucista tiene vocación de contribuir al desarrollo de la democracia española, impulsando desde sus actuaciones la profundización de la misma, el desarrollo de las libertades individuales y colectivas, y la transparencia en el ejercicio del poder, contribuyendo a rescatar la ética como valor fundamental de la política.

3.3.-POLITICA EUROPEA

La Presencia en el Parlamento Europeo del P.A. es muy conveniente a la vista de la experiencia de los dos primeros años de pertenencia española a la C.E.E., así como ante las perspectivas del futuro europeo inmediato.

Concretamente hay que tener presentes los siguientes datos:

1º.- El Gobierno de Madrid ha impedido en reiteradas ocasiones que recursos estructurales comunitarios en forma de ayudas y subvenciones lleguen a manos de entidades o sujetos andaluces. Tal es el caso de muchas ayudas agrícolas para las que ha faltado y sigue faltando la norma española de aplicación o la negativa a declarar ciertos municipios como zonas a asistir cual el caso de Jerez. Así el dinero gratuito del FEDER, FSE y FEOGA se ha distribuido de modo desigual y partidistamente interesado en Andalucía. Un parlamentario andalucista en Luxemburgo impediría muchas arbitrariedades de tal tipo.

2º.- La vigilancia sobre la actuación del Gobierno español en Bruselas en general es muy necesaria en estos tiempos en los que, durante el primer semestre de 1.989, la presidencia europea corresponde precisamente a España. Los intereses del partido del gobierno y los pactos con otros partidos -PNV- así como las presiones de algunos más -C.I.U- pueden hacer de dicha presidencia una ocasión del olvido de los intereses de Andalucía y la reducción de su contemplación a mera publicidad electoral.

3º.- La C.E.E. se ha comprometido a doblar sus fondos estructurales de ayuda a las regiones menos desarrolladas europeas entre los años 1.988 y 1.993. Los recursos comunitarios destinados al desarrollo regional, por consiguiente, se van a multiplicar por dos en los próximos cuatro años. El que Andalucía se beneficie de ello o no, sea capaz de hacerlo depende de Andalucía y sus opciones políticas pero también, y muy principalmente, de Madrid a la hora de encauzar en España las decisiones continentales adoptadas en la capital europea. La evitación de cualquier tipo de "distracciones" requiere presencia parlamentaria y política andaluza en el Parlamento Europeo.

4º.- Entre 1.989 y 1.996, pero principalmente en 1.992, finaliza el período transitorio establecido en el Acta de Adhesión de España a las

Comunidades Europeas. Una presencia parlamentaria andaluza permitirá la consideración de nuestros intereses en la etapa intermedia y final del período transitorio. Ello determinará la adopción local de las medidas necesarias de adaptación así como la defensa de medidas excepcionales en favor de sectores andaluces concretos en relación con una posible dilatación temporal de la integración plena postergando el fin del período transitorio.

5º.- En 1.992 se producirá -31 de diciembre- la instauración del mercado interior europeo en el que las fronteras desaparecerán plenamente en virtud de lo dispuesto en el Acta Unica Europea: todo tipo de protección arancelaria, contingentaria o técnica desaparecerá en las hasta ahora existentes fronteras nacionales intracomunitarias: problemas y ventajas derivarán de ello para Andalucía. Un poder político autónomo tiene que existir en la región vigilando la situación y tratando tanto de aprovechar al máximo las ventajas como de eludir al máximo los inconvenientes.

6º.- Finalmente, una razón política: ninguna región en Europa es nada políticamente sin una representación, aunque sea simbólica -un mero diputado por lo menos- en el Parlamento Europeo.

Todas las regiones con identidad política propia la han tenido y la seguirán teniendo. Andalucía, si quiere tener dicha personalidad política propia además de la folklórica, cultural y turística, habrá de contar con tal participación. Todo lo que no sea ello, además de riesgos económicos como los hasta ahora expuestos, es seguir siendo considerados en Europa como la región amable y subdesarrollada, grande y potencial, feudo socialista per secula seculorum. La región, en tal fin, de la feria, la semana santa y el Rocío.

3.4.- POLITICA LOCAL

El andalucismo parte del concepto de Autonomía Generatriz, como proceso que vincula al individuo con el concepto de soberanía y

solidaridad. Los estadios naturales de participación del ciudadano en la vida pública que configuran de forma más equilibrada la vertebración de nuestro país son: el municipio, la comarca y el país andaluz.

La vertebración institucional a estos tres niveles es lo deseable desde el punto de vista de la más elemental racionalidad por los siguientes motivos:

- No parece aconsejable la multiplicación de administraciones a múltiples niveles. Entre los niveles local y autonómicos es suficiente un solo nivel supramunicipal.
- Razones de eficacia y de racionalización en la prestación de servicios aconsejan la agrupación de municipios a niveles más próximos donde no se le escapen a éstos las decisiones.
- La comarca constituye un instrumento adecuado para favorecer la vertebración territorial de Andalucía de manera más equilibrada.
- La comarca contribuye a potenciar la conciencia de pertenencia a la tierra y por ello dinamizadora de la conciencia andaluza.
- La integración política de Andalucía, aconseja evitar cualquier forma de contrapoder al gobierno autónomo, encarnado hoy en las Diputaciones, y evitar los intentos de división superando el marco provincial como elemento disgregador.

Partiendo de estas consideraciones el Partido Andalucista ha venido proponiendo el reconocimiento de la comarca como entidad con personalidad jurídica propia, dotándola de competencias en distintas materias, de forma que puede prestar a los ciudadanos una serie de servicios de forma más racional y equilibrada que la lejana provincia.

Aún reconociendo lo anterior, al ser la provincia una entidad territorial contitucionalizada es difícil, por lo menos a corto plazo,

plantearse su desaparición. Ante esta situación la política de los andalucistas ha de ir dirigida a conseguir que las competencias provinciales queden reducidas al mínimo legal recogido tanto en la Constitución española, como el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley de Bases de Régimen Local, esto es:

1.- La coordinación de los servicios municipales, para garantizar la prestación integral y adecuada de los mismos.

2.- La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica especialmente en los municipios de menor capacidad económica y de gestión.

EL MUNICIPIO es la más real, completa y natural de las realidades en las que se desenvuelve la vida del ciudadano. La administración municipal es la más próxima, la que más directamente influye sobre su vida cotidiana. Asimismo, es en el municipio donde la participación directa y el control por parte de los ciudadanos debe ser más activo y fructífero.

En la actualidad la situación por la que atraviesan nuestros municipios viene condicionada por tres factores fundamentales:

- Dependencia política de factores ajenos al propio municipio.
- Ausencia de recursos económicos suficientes.
- Ineficacia y falta de transparencia en la gestión por parte de la mayoría de los responsables municipales.

Ante esta situación la acción de los andalucistas en los Ayuntamientos tiene que ir caracterizada por perseguir los siguientes objetivos:

1.- Defensa de la autonomía municipal frente a las intromisiones de otras administraciones públicas.

2.- Posibilitar a los ayuntamientos la plena autonomía financiera, mediante una mayor participación en los recursos del Estado, como garantía para una más eficaz y racional prestación de servicios.

3.- Promoción de la Participación ciudadana.

4.- Configuración del poder municipal como elemento dinamizador de la economía que sea capaz de crear fuentes de riqueza, y contribuir con su esfuerzo al desarrollo económico de Andalucía.

5.- Divulgación y promoción de la cultura andaluza.

6.- Defensa de la identidad nacional andaluza.

